

## PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La presente programación parte de los objetivos generales del POAT incluidos en el Plan de Centro y la memoria final del curso pasado y tiene en cuenta la normativa actual vigente.

### **1.ASPECTOS DE ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO.**

#### 1.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO:

Teniendo en cuenta lo establecido en el art 85 del Decreto 327/210, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los I.E.S, nuestro departamento está compuesto por:

- La orientadora. Bárbara Cantos Gómez
- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica: Inmaculada Parejo
- Se adscribe el profesorado que imparte los programas de PMAR

#### 1.2 COORDINACIÓN INTERNA:

La orientadora como jefa del departamento de orientación, asistirá a las reuniones de los órganos colegiados ETCP, FEIE, así como como a las comisiones constituidas en el centro cuando así sea requerido. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia a las sesiones de los grupos de 2ºB y 2ºC en los que se encuentra escolarizado el alumnado de segundo de PMAR y a las sesiones de 3ºD en el que se encuentra escolarizado el grupo de tercero de PMAR

-Las sesiones de los grupos de ESO, tendrán prioridad respecto a la de los grupos del resto de enseñanzas que se imparten en el centro. En esta etapa, no obstante, tendrán preferencia las sesiones de los grupos de 1º, 3º y 4º en el primer trimestre y las de 2º, 3º y 4º en el segundo y tercer trimestre.

La maestra especialista en pedagogía terapéutica asistirá a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se encuentra escolarizado el alumnado al que atiende.

Las reuniones de coordinación interna entre la orientadora y los tutores/as, se llevarán a cabo semanalmente para cada uno de los cursos de la ESO, con el siguiente horario:

-Lunes, 4º de ESO de 9.30 a 10:30.

-Miércoles, 2º de ESO de 10:30 a 11:30, 1º de ESO de 12:00 a 13:00 y 3º de ESO de 13:00 a 14:00.

Con el resto de los tutores y tutoras de las distintas etapas educativas que se imparten en el centro, las reuniones de coordinación se llevarán a cabo en función de las necesidades, ya que no se contempla horario específico para ello.

-Las reuniones del departamento de orientación tendrá lugar los jueves de 12:00 a 13:00.

-Se priorizará la atención telefónica para atender a las familias del alumnado.

Este año, como consecuencia de las obras, no contamos con departamento de orientación, tampoco contamos con aula de pedagogía terapéutica, por falta de espacio físico. Para dar respuesta a esta situación, desde el equipo directivo se facilita el uso del aula 14 para la ubicación del departamento de orientación, aula compartida con el refuerzo de lengua de 4º de ESO y el refuerzo de matemáticas de 1º de ESO.

### 1.3 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS:

Este curso escolar la coordinación con agentes externos será preferentemente telefónica y online.

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación dentro de Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria, con el ETPO, según el calendario establecido para ello.

Además, en función de las necesidades detectadas, se llevarán a cabo contacto con las diferentes entidades: CEP, Universidad, Centro de atención Primaria Adoratrices, ...

Este curso escolar, se ponen en marcha los grupos de trabajo de orientadores desde el ETPOEP, con el objetivo de unificar criterios, establecer líneas de actuación comunes y elaborar materiales que redunden en la mejora del servicio de orientación. Estos grupos de trabajo se llevarán a cabo mediante reuniones telemáticas de coordinación con el ETPOEP mensuales y reuniones telemáticas con el grupo de trabajo mensuales. Nuestro centro, pertenece al grupo de trabajo Huelva II, en el que participa en colaboración con los siguientes centros:

- IES Pintor Pedro Gómez.
- IES Diego Guzmán de Quesada.
- IES Pablo Neruda.
- IPEP.
- IES Pérez Mercader.
- IES Diego Rodríguez Estrada.
- IES Odiel
- IES Fuentejuncal

Los programas que se van a desarrollar este curso escolar son los siguientes:

- PROGRAMA FORMA JOVEN, en colaboración con el Centro de salud Adoratrices.
- PLAN DIRECTOR. Policía Local. Para Educación Secundaria.
- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA. Universidad de Huelva. Dirigido a 2º de Bachillerato y CFGS.
- PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARIA-ESO. En colaboración con el CEIP. Manuel Siurot.
- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y AULA DE TIEMPO FUERA. Ambos impartidos por la AOCD.
- PLAN DE ACOGIDA ESCOLAR.

Por otro lado, desde el Departamento de Orientación se contribuirá al desarrollo de los distintos planes y programas con los que cuenta el centro.

### 1.4 ATENCIÓN EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL

Teniendo en cuenta las especiales circunstancias en las que nos encontramos como consecuencia de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, en caso de suspensión de actividad educativa presencial. La coordinación interna y externa del departamento de orientación se realizará “on line”, mediante la plataforma Moodle, vía telefónica, por correo electrónico y por mensajería Iséneca.

Además, las familias y el alumnado podrán contactar con el Departamento de Orientación en la dirección de correo [orientarabida@gmail.com](mailto:orientarabida@gmail.com).

## 2.- ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

### 2.1.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO EN LA HORA DE TUTORÍA.

Teniendo en cuenta la programación de actividades consideradas imprescindibles, y la mayoría de ellas comunes a los distintos niveles y etapas, el resto de las actuaciones de la acción tutorial será priorizada por cada tutor/a, considerando los ámbitos y programas de actuación descritos

anteriormente, y las necesidades de su grupo de alumnos/as. Para ello, contarán con el asesoramiento de la orientadora del centro. No obstante, la planificación detallada de cada curso está incluida en el Plan Anual de Centro y se anexa a continuación.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, donde cuentan con una hora de tutoría lectiva, la programación general se desarrollará, básicamente, siguiendo las líneas de intervención del Programa Forma Joven.

Líneas de intervención:

- Educación emocional.
- Estilos de vida saludable.
- Uso positivo de las Tecnologías de la Información y de la comunicación.
- Prevención de drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover la toma de conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea.
- Prevenir la accidentalidad.
- Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.
- Evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio de sustancias adictivas como tabaco, alcohol y otras sustancias.

Y, además, se harán las actividades propias que conlleva el desarrollo de un curso académico en un centro educativo.

En el primer trimestre se trabajarán en todos los cursos de la etapa de ESO los siguientes contenidos:

- Acogida y ficha de recogida de datos del alumno.
- Aspectos socioemocionales: trabajar y compartir con el alumnado como vivieron el confinamiento, atención y acompañamiento en sus necesidades emocionales y de relación, expectativas frente a las diferentes posibilidades que se pueden presentar. Estableciendo un marco en el que puedan expresar abiertamente sus miedos, recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar. Promoviendo un acompañamiento emocional del alumnado, favoreciendo la detección de casos en que aparezcan dificultades socioemocionales, ansiedad, tristeza, ira...que puedan gestionarse desde servicios especializados según la gravedad de los casos. Favoreciendo la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.
- Las normas del centro y aula, incluyendo este curso escolar las normas incluidas dentro del protocolo covid. Se informará a los estudiantes de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa, entre estas indicaciones destacan las relativas a la higiene, uso obligatorio de mascarillas, limpieza y desinfección de las instalaciones, de prevención personal y para la limitación de contactos, desplazamientos durante la jornada lectiva, disposición de material y recursos y el uso de los servicios.
- La elección del delegado/a.
- Actitudes básicas ante el estudio, técnicas de estudio y cómo lograr un buen rendimiento académico.
- Actividades de preevaluación.

En el segundo trimestre se trabajarán los siguientes contenidos en todos los cursos de la etapa de ESO:

- Reflexión grupal sobre las medidas a adoptar tras la primera evaluación

- Día escolar de la paz y no violencia.
- Programa de orientación académica y profesional
- Autonomía emocional.

En el tercer trimestre se trabajarán los siguientes contenidos en todos los cursos de la etapa:

- Reflexión grupal sobre las medidas a adoptar tras la segunda evaluación.
- Programa de orientación académica y profesional (en 3º y 4º de la ESO)
- Hábitos de vida saludables.

La programación de las tutorías estará sujeta a las necesidades de cada grupo.

## 2.2 ACTUACIONES PARA ATENDER AL ALUMNO INDIVIDUALMENTE.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Entrevistas personales del tutor/a y la orientadora con los/as alumnos/as en los que observen problemas o situaciones anómalas.	Todo el curso escolar.
Detección de posible alumnado NEAE, evaluación psicopedagógica y elaboración de la respuesta educativa.	Prioritariamente el primer trimestre.

## 2.3 ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-Reuniones de coordinación equipos docentes.	En función de las necesidades
-Reuniones de coordinación tutores y orientadora	Semanalmente
-Reuniones de coordinación orientadora y equipo directivo	En función de las necesidades
-Reuniones del ETCP y FEIE	En función de las necesidades.

## 2.4 ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
-Reuniones con padres/madres a principios de curso	En el mes de septiembre.
-Entrevistas con padres/madres para tratar temas específicos. Se atenderá preferentemente por teléfono.	Todo el curso.

-Entrevistas con los padres/madres del alumnado NEAE de nueva incorporación. Se atenderá preferentemente por teléfono.	En los meses de septiembre y octubre.
-Reuniones del ETCP y FEIE	En función de las necesidades.

### **3. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL ALUMNADO DE PMAR.**

Según marca la normativa, las actividades de la tutoría específica desarrollaran aspectos ajustados a las características y a la personalidad de este alumnado, incluidas estrategias y técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos, así como actividades que favorezcan su desarrollo personal y social. Además, se incidirá de una manera especial en el contacto con las familias y en el seguimiento académico del alumnado.

El alumnado de PMAR recibirá 2 horas semanales de tutoría, siendo una de ellas con su grupo de referencia y otra específica.

La programación que se llevará a cabo en la hora de tutoría específica tendrá como objetivos prioritarios:

- Fomentar el desarrollo personal y social.
- Desarrollo de habilidades y destrezas que les permita mejorar su aprendizaje.

Los contenidos que se trabajarán en dicha hora serán los siguientes:

Desarrollo personal y social:

- La autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades sociales.
- Estrategias de autocontrol.
- Educación en Valores: tolerancia, respeto, convivencia, comunicación,...

Habilidades para mejorar el aprendizaje:

- Mejora de la competencia en comunicación lingüística, fomentando la lectura y la comprensión lectora.
- Motivación hacia el estudio.
- Técnicas de trabajo intelectual.

Las tutorías específicas para los grupos de 2º y 3º tendrán la misma planificación tutorial; ahora bien estará sujeta a aquellos cambios propios de la idiosincrasia y de las necesidades de cada grupo.

Este curso, la orientadora es la tutora del grupo de 3ºPMAR, al crearse como grupo de convivencia.

### **4.- METODOLOGÍA.**

Al ser la orientación una acción educativa habrá de regirse por los principios de atención a la diversidad e inclusión educativa, además de:

A.- Principio de Comunicación.

Supone que educar y orientar no es otra cosa que compartir significados, es comprender lo que me rodea y a los que me rodean, es poder expresar sentimientos, pensamientos, ideas u opiniones a otros/as. Para hacer esto posible la institución educativa debe facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento; debe promover la descentración social, esto es, la capacidad de empatía, de ponerse en el lugar del otro/a; debe promover acuerdos y la asunción de compromisos; debe basarse en la sinceridad y en la honestidad de los/as hablantes.

B.- Principio de Autonomía.

El alumno que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Sobre sus necesidades, capacidades, intereses..., ha de girar la acción docente y orientadora para poder ayudarlo a crecer y construir su propio proyecto vital.

C.- Principio de Personalización.

La educación y la orientación son esencialmente fenómenos sociales que, sin embargo, tienen como objetivo el poder ajustarse óptimamente a la diversidad de condiciones que presentará el alumnado, y el profesorado, para promover su crecimiento y desarrollo personal.

**D.- Principio de Intervención Global.**

La orientación debe contemplar al sujeto no de forma aislada sino en el marco de un contexto social más amplio que le permita intervenir adecuadamente como proceso de ayuda. De este modo, tratará de trascender los límites de la relación orientadora/a-orientando, para plantear la intervención en otros ámbitos (familiar, educativo, social...) cuando la situación así lo requiera.

**E.- Principio de Actividad:**

La acción orientadora debe articularse a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas que se consideren adecuados para responder a sus necesidades, intereses y problemas.

## **5.-EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

El Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial constituye un instrumento de planificación a corto plazo, concreción del POAT para un curso escolar.

Las valoraciones de éste a lo largo del curso quedarán recogidas en la Memoria Final de Curso, constituyendo ésta el punto de partida para la elaboración del Plan Anual del curso próximo.

Dicha Memoria supone una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas y los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas de mejora y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

La evaluación y seguimiento del plan se hará de forma continua a lo largo de todo el curso escolar, distinguiéndose tres momentos:

- Evaluación inicial: se llevará a cabo al inicio del curso escolar y estará constituida por el análisis del contexto y la detección de necesidades, a partir de los cuales, se establecerán los objetivos a conseguir.
- Evaluación formativa: se llevará a cabo durante el desarrollo del plan y permitirá introducir las modificaciones que se consideren oportunas mientras éste se está aplicando.
- Evaluación final: valoración de los resultados obtenidos que completará el sistema de valoración del plan.

En todo este proceso de evaluación del plan participarán todos los implicados en el mismo: profesorado, alumnado y familias, de forma que, sea posible una valoración de las actuaciones del Departamento de Orientación desde los diferentes puntos de vista de todos los sectores implicados.

En el caso de la acción tutorial, su evaluación considerará:

■ La valoración de los/as tutores/as de grupo, sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos.

Instrumentos: Ficha de seguimiento trimestral; a través de los datos recogidos en las distintas reuniones mantenidas entre tutores/as y D.O.

■ La valoración de los distintos miembros del D.O: sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.

Instrumentos: Ficha de seguimiento trimestral.

■ La valoración de:

- La coordinación entre los tutores y tutoras.
- La coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.

Instrumentos: actas de las distintas reuniones mantenidas.

En cuanto a la evaluación del ámbito de la orientación académica y profesional, se tendrá en cuenta:

- La valoración hecha de las actuaciones desarrolladas por los/as tutores y tutoras.
- La valoración hecha de las actuaciones desarrolladas por la orientadora.
- La valoración de las actuaciones desarrolladas por agentes externos al centro.

Instrumentos: Ficha de seguimiento trimestral; valoraciones escritas o recogidas en entrevistas con los agentes externos, una vez finalizada la actividad; diario de campo de la orientadora.

En el ámbito de la atención a la diversidad, se valorará el desarrollo de las actuaciones desarrolladas, los resultados obtenidos, las incidencias, etc.

Instrumentos: Análisis de la organización del aula de apoyo: horario, distribución del alumnado; actas de evaluación donde aparezcan el alumnado de aula de apoyo; revisión y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad puestos en marcha; revisión de materiales.

Al comienzo y final de cada trimestre se realizará una reflexión sobre lo realizado que permita valorarlo y proponer alternativas. En este sentido, las reuniones semanales de tutores/as con la orientadora en el Departamento de Orientación, las memorias de cada tutoría, las sesiones de evaluación que se desarrollarán con los/as alumnos/as en los grupos, etc.... constituirán los instrumentos más eficaces para poder desarrollar un seguimiento adecuado y una valoración ajustada a las necesidades expuestas anteriormente. Por otra parte, se mantendrán reuniones periódicas con la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro para contrastar lo realizado con la perspectiva que supone la gestión y coordinación del instituto.

## **6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Este curso escolar no se llevarán a cabo actividades extraescolares y las actividades complementarias se realizarán online( medida preventiva frente al Covid-19).